



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
Villa

EL HUNDIMIENTO DEL FUTURO

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0390/05/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/1897

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de mayo de 2023

MONSERRAT ARELLANO DOZAL

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Mayo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MONSERRAT ARELLANO DOZAL con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3940 de fecha 06 de Noviembre de 2008, que cuenta con el código de identificación **T08051AED001** ubicado en DOM. CONOCIDO C.P. 33326 Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 88.2 Metros cúbicos	4	606	609	26601900	26601903
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 7.729 Metros cúbicos	1	610	610	26601904	26601904

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO
AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



17-mayo-2023

for



**Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos**

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género,
actualizado A la fecha de la solicitud**

Genero: Pino Producto: Madera en rollo

Existencia Inicial 114.08 m³ aserrados Existencia final m³ aserrados Fecha

Registro de Entradas

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
31-10-22	JULIO CAMUÑEZ	P08051LOT002/16	Madera rollo	25574201	20/70	10.415
3-11-22	P.P. SAN PAULINO	P08063PAU001/09	Madera rollo	24994057	22/35	12.526
19-11-22	P.P. EL DURAZNO	P08051DUR003/15	Madera rollo	24982783	36/52	12.044
31-03-23	EJ. OCAMPO Y CERRO PEL	P08051OCA001/12	Madera rollo	25914557	43/221	10.538
30-03-23	EJ. OCAMPO Y CERRO PEL	P08051OCA001/12	Madera rollo		38/221	10.611
30-03-23	EJ. OCAMPO Y CERRO PEL	P08051OCA001/12	Madera rollo		35/221	12.312
27-03-23	EJ. OCAMPO Y CERRO PEL	P08051OCA001/12	Madera rollo		31/221	11.090
27-03-23	EJ. OCAMPO Y CERRO PEL	P08051OCA001/12	Madera rollo		30/221	11.897
25-03-23	EJ. OCAMPO Y CERRO PEL	P08051OCA001/12	Madera rollo		26/221	10.870
1-04-23	EJ. OCAMPO Y CERRO PEL	P08051OCA001/12	Madera rollo		46/221	10.978
1-04-23	EJ. OCAMPO Y CERRO PEL	P08051OCA001/12	Madera rollo		48/221	12.664
1-04-23	EJ. OCAMPO Y CERRO PEL	P08051OCA001/12	Madera rollo		49/221	12.086
28-04-23	EJ. OCAMPO Y CERRO PEL	P08051OCA001/12	Madera rollo		66/221	10.562
3-05-23	EJ. OCAMPO Y CERRO PEL	P08051OCA001/12	Madera rollo	25914529	71/221	11.772
SUMA M3 R						160.365
M3 ASS						95.930

Coefficiente de asierre estimado 59.82 %

Fecha de estimación _____

Observaciones y/o aclaraciones:

PP Pto. Ahumado c

Monserrat Arellano Dozal

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08051AED001

Código de identificación

VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Existencia Final	159.873	M3 aserrados	Fecha
-------------------------	----------------	---------------------	--------------

[illegible]**Fecha de estimación**_____

Montserrat Arellano Dozal

Código de identificación

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación